

Paro como readunar el cobro despues de amonestacion!

Escrito por matias84 - 11/10/2009 01:30

Hola Buenas Tardes,

Tengo un problema..el dia 10 de agosto tenia que firmar el renuevo del paro y por equivocacion lo firme el 10 de septiembre por internet(como siempre),justamente me suspendieron el paro de forma cautelar,en septiembre no e cobrado nada..bueno,llame al inem para saber algo mas como readunar el cobro,ellos me dijeron que tenia que esperar que me llegara unas cartas a casa,y si tenia algo que contestar sobre la amonestacion de seguir la instrucciones de las cartas..bueno como ya se que tengo culpa no voy a hacer ningun reclamo..entonces me dijeron solo de esperar que el paro lo readunaban en automatico sin necesidad de firmara nada (ya que firme por internet el 10 de septiembre)...hoy es dia 11 de octubre y no e cobrado nada tampoco este mes,empiezo a preocuparme que la "señorita" del inem no me haya informado muy bien sobre como moverme con la readunacion del cobro..ustedes saben algo de los pasos a seguir para readunarlo?

Muchas gracias adelantado por su ayuda y perdonen mi español es que soy Italiano,.

Saludos

=====

Re: Paro como readunar el cobro despues de amonestacion!

Escrito por tucapital.es - 12/10/2009 16:55

En el siguiente artículo se detalla las penalizaciones por no renovación de la demanda de empleo:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/22/prestacion-del-desempleo-penalizaciones-por-no-renovar-la-demanda-de-empleo/>

- * Un mes: si es la primera vez que se incumple.
- * Tres meses: si es la segunda vez
- * Seis meses si es la una tercera
- * Pérdida total del derecho si se produce un cuarto incumplimiento.

Creo que este mes de octubre aún no ha realizado los pagos de las prestaciones debido a las fechas en que ha caído estos días festivoss, espérese a mañana, día 13 de octubre que es laborable para a ver si cobra su prestación y en caso contrario, acude a una oficina de la INEM para solicitar información sobre su estado de la prestación.

Salu2

=====